

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Unnim Banc, S.A.U., comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Contrato de compraventa de acciones de Unnim Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros entre Unnim Banc, S.A.U. y AEGON Spain Holding B.V. sujeto a condiciones suspensivas

Unnim Banc, S.A.U. informa de que, con fecha 1 de febrero de 2013, ha suscrito con AEGON Spain Holding B.V. un contrato de compraventa de acciones representativas de un 50% del capital social de Unnim Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros[, por un precio de 352.528.186 euros]. Esta adquisición está condicionada (i) a la declaración de no oposición de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y (ii) a la aprobación de la Comisión Nacional de la Competencia. Una vez verificadas estas condiciones, Unnim Banc, S.A.U. adquirirá la referida participación, pasando a controlar el 100% del capital social de la aseguradora y gestora de fondos de pensiones Unnim Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Barcelona, a 4 de febrero de 2013.